

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 241 de 1972, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Luis García Meca, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosario Vella Destro, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca de las siguientes fincas especialmente hipotecadas por dicha demanda:

Una vivienda o apartamento señalado con el número 101 en la planta 2.ª o piso primero del cuerpo E-1, tipo E, ubicado en un edificio que tiene forma sensiblemente de L, integrado en la parte de la llamada zona residencial Virgen del Carmen, de la que forma parte, en término de Vilafortuny, agregado a la villa de Cambrils, partida Cap de San Pere, consta de comedor estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina y lavadero, con las correspondientes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados, ocupando una superficie aproximada habitable de 50 metros cuadrados. En su parte delantera o fachada orientada al Este, tiene un balcón terraza. Tiene su acceso por la escalera interior. Linda: derecha entrando a él, con proyección vertical de zona de desahogo perteneciente a la comunidad; izquierda, apartamento número 202 de la misma planta; fondo, que constituye su fachada principal, con proyección vertical de zona perteneciente a la comunidad; frente, rellano de la escalera y pasillo distribuidor; arriba, apartamento número 201 en la planta tercera o piso segundo, y debajo, conjunto de pequeños apartamentos o estudios, sitos en la planta baja del mismo cuerpo del edificio; cuota de propiedad horizontal un entero por ciento. Registro de Reus, tomo 1.310, libro 119, folio 34, finca 5.824, inscripción 2.ª. Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de quinientas dieciocho mil cuatrocientas cinco pesetas con sesenta y tres céntimos.

Una vivienda o apartamento señalado con el número 103 en la planta segunda o piso primero del cuerpo E-1 del edificio tipo C, ubicado en un edificio que tiene forma sensiblemente de L, integrado en la parte de la llamada zona residencial Virgen del Carmen, de la que forma parte, en término de Vilafortuny, agregado al de la villa de Cambrils, partida Cap de San Pere. Consta de comedor estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y lavadero, con las correspondientes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados, ocupando una superficie aproximada habitable de 75 metros cuadrados. En su parte delantera o fachada, orientada al Sur, tiene un balcón terraza. Tiene su acceso por la escalera interior del edificio. Linda: derecha entrando, el apartamento

en igual planta número 102; izquierda y fondo, que constituye su fachada principal, formando esquina, proyecciones verticales de zonas pertenecientes a la comunidad; frente, rellano de la escalera y pasillo distribuidor; arriba, apartamento número 203 en la planta tercera o piso segundo, y debajo, conjunto de pequeños apartamentos o estudios sitos en la planta baja del mismo cuerpo del edificio. Cuota de la propiedad horizontal, un entero cincuenta centésimas por ciento. Registro de Reus, tomo 1.310, libro 119, folio 40, finca 5.826, inscripción 2.ª. Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de setecientas setenta y siete mil cuatrocientas cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, de esta capital, el día trece de junio y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que consurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos por el 10 por 100 del valor del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose dichas cantidades acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en calidad de depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de hipoteca que se ha expresado no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien cesee examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a tres de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—1.452-3.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los de Granada.

Hago saber: Que en el expediente de concurso de acreedores seguidos ante este Juzgado de don Gerardo Jiménez Echevarría y doña Dionisia Echevarría Romero, por medio del presente se convoca a todos y cada uno de los acreedores, cuyo crédito fueron reconocidos, a junta general para la graduación de sus créditos y reconocimiento de los morosos, la que tendrá lugar el próximo día doce de junio de los corrientes y hora de las diez de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Granada a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario, Juan María Mazuelos Tamarez.—1.454-3.

INCA

Don Miguel Suau Rosselló, Juez de Primera Instancia de Inca y su partido (Baleares),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 82 de 1973, seguido a instancias de doña Catalina Carbonell Pol, sobre declaración de fallecimiento de don Bartolomé Pol Parets, el cual, hace unos sesenta años, o sea, hacia el año 1913, siendo de estado soltero, se ausentó de su villa natal de Consell, donde vivía en la misma casa de sus padres, en la calle de Alcudia, número 111, pareciendo que los primeros años remitió algunas cartas desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pero sin que desde hace unos cuarenta años se haya vuelto a saber nada del mismo. Si alguna persona tuviere conocimiento del mismo, deberá ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Inca a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Miguel Suau.—El Secretario accidental.—5.107-C. 1.ª 16-5-1973

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 110 de 1972 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Joaquín González Ferreras, mayor de edad, casado, funcionario público y vecino de Madrid, contra don Juan Millán Loscos, mayor de edad, viudo, vecino igualmente de Madrid, sobre reclamación del importe del precio de una venta con pago aplazado, con garantía hipotecaria constituida en escritura pública otorgada el 16 de octubre de 1962 ante el Notario de Madrid don Angel Romero Cerdeiría; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada en dicha escritura, que se describe así:

«3.ª Dos terceras partes proindiviso de una casa sita en esta capital y su calle de Toledo, número 48, con vuelta a la de la Cava Alta, número 1, que consta de sótanos en toda su superficie, planta baja, tres plantas diáfanas, destinadas a comercio; planta cuarta, que consta de una sola vivienda distribuida en varias habitaciones, y planta de áticos, con un pabellón a la fachada de la calle de Toledo, y dos habitaciones interiores. Está edificada sobre un solar que tiene una extensión superficial de 108,60 metros cuadrados, equivalentes a 1.398,76 pies cuadrados; y linda: Considerando como frente la calle de Toledo, por delante o frente, dicha calle; por la derecha entrando, o sea, por el número 1, con la calle de la Cava Alta; por la izquierda, con la casa número 50 y antes 58 antiguo de la propia calle de Toledo, y por el fondo, con la casa número 3 de la calle de la Cava Alta.»

Inscrita la hipoteca a favor del actor en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid al tomo 69, libro 33 de la sección 3.ª, folio 72, finca 682, inscripción 11.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veinte de junio próximo.

No se admitirán posturas que no cubran el valor de dichas dos terceras partes indivisas de la casa, pactado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, que es el de dos millones ciento sesenta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la misma, que es el de la valoración expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos; que todo licitador acepta como bastante la titulación y condiciones de la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—1.455-3.

*

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 208 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Joaquín Guerra Ruiz contra don Rodrigo Vizcaino Merino, en reclamación de cantidad y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes lotes:

Primer lote.—Muebles

Una cepilladora con dos motores de seis H.P., una cinta transportadora con motor de tres H.P., una amasadora con motor de 10 H.P., un juego de laminación con dos motores de 7,5 H.P., una máquina ventiladora con motor de 60 H.P., una máquina cortadora, una bomba de 76 atmósferas con motor de 3 H.P., un tubo gaseador de 3 H.P., un transformador industrial de 125 K.W., dos controladores de alta tensión de 10 K.W., un reloj marca Danuvín, una línea aérea para conducción eléctrica de 1.800 metros.

Segundo lote.—Inmuebles

Finca en término municipal de Talayuela (Cáceres), al sitio de Las Cabrerizas, de cabida 43 áreas, que linda: Norte, finca Benedictina Gómez; Sur, tierra de Carmen Vizcaino; Este, camino público, y Oeste, egido del Marqués de Comisillas. Sobre la finca descrita el señor Vizcaino ha instalado, a sus expensas, una industria de cerámica para lo cual ha construido las siguientes edificaciones: 1.º Un horno continuo, de seis cámaras de capacidad cada una, con una superficie de 41 metros de largo, nueve de ancho y tres de alto. 2.º Una casa con una superficie de 63 metros cuadrados, con distintas habitaciones y cocina. 3.º Dos naves para almacenaje, una de ellas de

112 metros cuadrados por cuatro metros de alto y la otra de 324 metros cuadrados de extensión superficial, con una altura de dos metros. 4.º Una casita de 17 metros, instalada con carácter permanente para ser destinada a la industria de cerámica.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipos para la misma las cantidades de: trescientas mil pesetas para el primer lote, y la suma de doscientas treinta y cinco mil pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores que quieran examinarlos y deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», expido el presente dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—1.456-3.

*

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de los de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 217 de 1973, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, indeterminada, promovidos por el Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre y representación de don Arturo Sánchez-Quíñones Cambronero, casado con doña María del Carmen González Martín, contra otros y don Alfonso Abril Lefort, en los cuales, por auto de esta fecha, se admitió a trámite la demanda, habiéndose acordado emplazar al demandado don Alfonso Abril Lefort, con domicilio desconocido, por medio del presente edicto, a fin de que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se le hace saber, que la copia de la demanda y documentos, está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto, en la forma acordada, lo firmo en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario.—5.226-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de esta capital, sito en la calle General Castaños número uno, se hace saber para general conocimiento que, por auto dictado en el día de hoy en expediente que se sigue en dicho Juzgado con el número 575 de 1972, a instancia de la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre y representación de «Construcciones Seinsa, S. A.», entidad mercantil con domicilio social en la plaza final de la calle Colombia, edificio II,

de esta capital y oficinas centrales en la calle Monasterio, número 6, también de Madrid, dedicada a la construcción por cuenta propia y ajena, para su venta, alquiler o explotación de inmuebles y toda clase de obras públicas y privadas, así como la fabricación, distribución y montaje de materiales propios y complementarios de la industria de la construcción, se ha convocado a nueva junta general de acreedores para el día tres de julio próximo, a las dieciséis y media horas, en el local del expresado Juzgado de Primera Instancia, número veintisiete de esta capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

El activo es superior al pasivo en la cantidad de 3.855.091,59 pesetas, según se hizo constar en edictos anunciando la convocatoria a la anterior junta general de acreedores que se dió por finalizada por falta de quórum de número.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.457-3.

*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos ochenta de mil novecientos setenta y uno se tramita procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra doña María Milagros García Rimada, doña María de las Mercedes Montenegro Novales y don José Manuel Lozano García, sobre cobro de un crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez y sin sujeción a tipo, a pública subasta, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veintisiete de junio próximo a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, ocho millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta y como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Boadilla del Monte (Madrid), sitio de la Pungarrona o Cerros del Mosquito, de nueve mil seiscientos metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con finca de doña María Josefina García Alemán y García; al Este, con resto de la finca matriz; al Sur, con finca de Reinaldo Puig, y al Oeste, con el Camino de Majadahonda.

Sobre dicha finca están construyendo un edificio de sótano y tres plantas destinado a Colegio Femenino, parte del cual

se destina a enseñanza media con mil doscientos puestos escolares.

Son distribuidos en aulas, comedores, dormitorios, cocina y servicios generales, la total superficie a construir es de seis mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados, y el sistema constructivo es base de: cimientos de hormigón en masa; estructura mixta, muros de fábrica de ladrillo; cubierta de azoteas; solerías de terraza e hidráulicas; forjados aligerados; carpintería metálica y de madera; escaleras de hormigón armado e instalaciones de acuerdo con el tipo de edificación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—5.246-C.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 8 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga en concepto de pobre, contra bienes hipotecados a don Félix y don Fernando Cuadrado Díez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública y primera subasta el inmueble base de actuaciones y que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Inmueble objeto de subasta

Casa en esta población de Valladolid y en su calle del Correo, número 11, antes 19 y 21. Linda: Derecha, otra de Eugenio, digo Eusebio Rodríguez; izquierda, otra de herederos de Gonzalo Cuadrado, y espalda, otra de don Félix Cuadrado, hoy sus herederos. Mide 262 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Consta de cochera, principal, segundo y sotabanco. Inscrita al tomo 903, libro 272, folio 13, finca 13.844, inscripción 3.ª Tasada en quinientas ochenta y seis mil pesetas.

Advertencias

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado;

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—4.030-E

JUZGADOS COMARCALES

SEPULVEDA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el número 60/1972, contra otro y Martín Diharce Sallaberry, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la calle de José Antonio número 24, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, dándole vista de la tasación de costas practicada, así como el cumplimiento de la pena impuesta, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Sepúlveda a 28 de abril de 1973.—El Secretario.—3.715-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Daimiel (Ciudad Real).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del mes anterior, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Daimiel (Ciudad Real), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 18.850.547 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente don Fermín Menéndez Pérez, de Candás (Oviedo), por la cantidad de 18.607.121,78 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 10,9563822 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 780.224 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—3.482-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Cabo de Gata (Almería).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del mes anterior, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Cabo de Gata (Almería), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 15.992.257,77 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente don Tomás Baeza Grancha, de Roquetas de Mar (Almería), por la cantidad de 15.339.000 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 4,08483767 por 100.

Con esta fecha queda elevada a defini-

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente I.S.V.82/73-60.

Relación de artículos y precio límite

(En este apartado debe relacionarse los artículos que figuran en nota adjunta.)

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos a adquirir, en cantidad

deve dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 624.520 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—3.472-A.

mínima de 500 gramos cada una, excepto por lo que se refiere al carbón mineral, que serán de cinco kilos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para viveres y sesenta días para el carbón, a partir de la adjudicación, en el Almacén Hospital Central «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta